ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



EXENTO Nº: № 17002054

QUILLOTA 1 4 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

9007138 NUM / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1913 de fecha 21/10/2014, de COLEGIO VALLE DE QUILLOTA. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO DESIGNASE A:

NOMBRE MYRIAM DEL CARMEN FIGUEROA VERGARA

RUT

FUNCIÓN **DOCENTE** NIVEL **MEDIO**

NRO. DE HORAS 4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD **CONTRATA**

PERIODO DE VIGENCIA 07/10/2014 AL 05/11/2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA **EMPLEADOR**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control. LIDAD DEO

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ĿIJŚ。MELLA.GAJARDO **ALCÁLDE**

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaria Municipal
- 3-Interesado

ECRETARIO MUNICIPAL

- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM .-